

DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público	104	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
Programa Evaluado	1S043B1	Apoyo para el Fomento a la Economía Social
Tipo de Evaluación		Diseño en Tiempo Real
Ejercicio Fiscal Evaluado		2025

A 28 de octubre de 2025, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	27
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	28

I. Comentarios Generales.

El Programa presupuestario “Apoyo para el Fomento a la Economía Social”, está estructurado con base en la Metodología del Marco Lógico, cuenta con fortalezas suficientes para continuar operando de acuerdo con la problemática que se pretende solucionar a la población potencial de: “Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) establecidos en el estado de Chihuahua son competitivos.”, Cabe mencionar que la ITE plasma que el Diagnóstico es susceptible de ajustes y mejoras; además que en el apartado de la Matriz así como Análisis de Alternativas; además, de las definiciones y cuantificación de las poblaciones del Programa que aparece en el Diagnóstico, carece de una comparación del mecanismo de intervención propuesto por el Programa frente a otras alternativas de solución de la misma problemática. También es conveniente comentar qué en el mes de septiembre de este año 2025, se llevó a cabo un análisis al Programa citado con antelación, por lo que en el ejercicio fiscal del año 2026 se reflejarán algunas adecuaciones de diseño en el mencionado Programa presupuestario.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	incluir, en la sección 1. “Antecedentes” del Diagnóstico los antecedentes del Pp en relación con el contexto institucional donde se inserta y la orientación administrativa que sigue.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.	Fortalecer la redacción del apartado “Antecedentes” del Diagnóstico del Programa, con base en la normatividad citada y en el esquema de la metodología de Marco Lógico, a fin de justificar el tipo de intervención del Programa.	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<p>Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a robustecer la redacción del apartado de “Antecedentes” en el Diagnóstico del citado Programa que asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los</p>	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								objetivos, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.	
2.	Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; y c) fuentes de información utilizadas.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios	Incluir en la estructura del Diagnóstico del Programa 1SO43B1, datos necesarios, con la finalidad de que facilite su lectura.	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1SO43B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a robustecer la estructura del Diagnóstico del citado Programa que asegure una toma de decisiones más fundamentada,	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.						estratégica y alineada con los objetivos, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.	
3.	Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua presentan acceso limitado	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los	Robustecer la redacción de la definición del problema 1S043B1, con base en la normatividad citada y en el esquema de la metodología de Marco Lógico, a fin de justificar el tipo de intervención del Programa.	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a enriquecer la redacción de la definición del problema del Programa 1S043B1 que	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	




No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	acompañamientos que impulsen su competitividad".	Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.						asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los objetivos, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.	
4.	Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para	Fortalecer la redacción del Árbol de problemas, así como el de objetivos del Programa 1S043B1, con base en la normatividad citada y en el esquema de la metodología de Marco Lógico, a fin de justificar el tipo de intervención del Programa.	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a enriquecer la redacción del Árbol de	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.						problemas, así como el de objetivos del Programa 1S043B1dque asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los objetivos, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.	
5.	Desarrollar, con base en lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, argumento que	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio	Mejorar el Diagnóstico del Programa, complementando el Análisis de Alternativas de manera que justifique el tipo de intervención del Programa frente a	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.


 QG


 J

No .	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	sustente y valide la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas.	fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.	otras alternativas de solución del Problema que atiende, ajustando los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, a fin de mejorar estos aspectos fundamentales del diseño del Programa.	de Economía Social.				Marco Lógico en lo referente a enriquecer la redacción de los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico del Programa ISO43B1 que asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los objetivos, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
6.1	Incluir en el apartado 2.4 “Experiencias de atención” del Diagnóstico un análisis de los sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.	Mejorar el Diagnóstico del Programa, complementando el Análisis de Alternativas de manera que justifique el tipo de intervención del Programa frente a otras alternativas de solución del Problema que atiende, ajustando el apartado 2.4 “Experiencias de atención” del Diagnóstico, a fin de mejorar estos aspectos fundamentales del diseño del Programa.	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a enriquecer la redacción del apartado 2.4 “Experiencias de atención” del Diagnóstico del Programa 1S043B1 que asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los objetivos,	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.	
6.2	Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 “Experiencias de atención” del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Es decir, se debe elaborar una matriz por medio y relacionarse como	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva	Verificar que, en la Matriz de Alternativas, al menos se cuente con dos posibles soluciones por cada medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 “Experiencias de atención” del Diagnóstico Programa presupuestario 1S043B1, a fin de cumplir con lo descrito por la MML.	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a incorporar en la Matriz de Alternativas, al menos dos posibles soluciones por cada medio en el apartado 2.4 “Experiencias de	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	tal.	Creación o con Cambios Sustanciales.						atención" del Diagnóstico del Programa presupuestario ISO43B1, a fin de que asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los objetivos, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.	
6.3	Complementar lo descrito en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico con argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga no sólo	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Realizar un Análisis de Alternativas, con base en la normatividad citada y en el esquema de la metodología de Marco Lógico, a fin de justificar el tipo de intervención del	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario ISO43B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	<p>porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; sino en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos del análisis elaborado en el apartado 2.4 “Experiencias de atención”.</p>	<p>para el ejercicio fiscal 2026, y documento “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.</p>	<p>Programa frente a otras alternativas de solución del Problema que atiende.</p>	<p>la Dirección de Economía Social.</p>				<p>Metodología de Marco Lógico en lo referente a complementar el análisis de alternativas en el Diagnóstico del citado Programa que asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los objetivos, optimizando así el uso de los recursos financieros disponibles.</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
6.4	Enunciar en la sección 5. “Análisis de alternativas” del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.	Reforzar el apartado de Análisis de Alternativas, con base en la normatividad citada y en el esquema de la metodología de Marco Lógico, a fin de justificar el tipo de intervención del Programa frente a otras alternativas de solución del Problema que atiende.	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a complementar el análisis de alternativas en el Diagnóstico del citado Programa que asegure una toma de decisiones más fundamentada, estratégica y alineada con los objetivos, optimizando así el uso de los	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
								recursos financieros disponibles.	
7.	Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios	Actualizar la información relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el apartado 3.3 "Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030); y finalmente al Programa a Mediano Plazo: Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2022 - 2027" del Diagnóstico	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Diagnóstico del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo concerniente a que se relacione como contribuye el nivel de objetivos del Programa, con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	que contribuye.	Sustanciales.	Programa presupuestario ISO43B1, a fin de que se relacione el nivel de objetivos del Programa con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacional.					estratégica nacional, estatal e internacional.	
8.	Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que su enunciación sea más clara. Considerar la siguiente propuesta: • Población de referencia: Organismos de todos los sectores (tradicionales y sociales) de la economía establecidos en el estado de Chihuahua • Población no	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para	Modificar las definiciones de las poblaciones del Programa presupuestario ISO43B1, con el fin de que su enunciación sea más clara.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se rechaza esta recomendación, de acuerdo con el artículo décimo segundo del apartado II, "Del Documento para Fundamentar la selección de las recomendaciones y definición de ASM", del Capítulo segundo "Del Análisis y clasificación de	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.


 Handwritten signatures in blue ink, including initials and a full name, are present at the bottom right of the page.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	<p>afectada: Organismos del sector tradicional de la economía establecidos en el estado de Chihuahua</p> <ul style="list-style-type: none"> Población potencial (afectada): Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua (OSSE) Población objetivo: Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa Población postergada: Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua 	<p>la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.</p>						<p>las ASM", de las "Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal"; ya que la Población de referencia que sugiere la ITE, las Instituciones Oficiales con la atribución de generar la información estadística, no cuentan con estos datos.</p>	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	que no se atienden dada la capacidad instalada del Programa								
9.	Incluir, en el Diagnóstico, la definición de todas las poblaciones del Pp, junto con la metodología empleada para ello; es decir, el método de cuantificación y las fuentes de información.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios	Contar con un documento con la información actualizada en lo relativo al método de cálculo para la cuantificación, así como las fuentes de información para la focalización de la población de referencia del Programa 1SO43B1, con base en la normatividad citada y en el esquema de la metodología de Marco Lógico, a fin de justificar el tipo de intervención del Programa.	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1SO43B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a que se cuente con un documento que contenga el método de cuantificación, así como las fuentes de información de la población de referencia, por lo que cabe menciona que, de	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Sustanciales.						acuerdo con lo impactado en el documento citado con anterioridad, se justifique el tipo de intervención del Programa.	
10.	Robustecer el archivo que contiene al Padrón de beneficiarios de forma que refleje: a) información actualizada a 2025, b) congruencia con la población objetivo señalada e c) información desglosada que permita conocer, enunciativamente más no limitativamente: la clase de financiamiento o apoyo recibido congruente con los	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los OSSEs apoyados.	Fortalecer el padrón de personas beneficiarias con información actualizada del año 2025, en función de contar con información que permita tener una base de datos más sistematizada, con datos más estructurados de los OSSEs apoyados.	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la normatividad, así como con la metodología vigente en lo relacionado con el padrón de personas beneficiarias.	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	componentes del Pp, así como Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones de las personas morales (OSSE) receptoras de financiamiento o apoyos.	Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.							
11.	Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos	Generar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados "MIR" del Programa ISO43B1, con base en la normatividad aplicable y en el esquema de la metodología de Marco Lógico, con la finalidad de que este	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Programa presupuestario ISO43B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la Metodología de Marco Lógico en lo referente a la vinculación causal	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

26/1

26/1

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
	vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.	estructurada de manera consistente de acuerdo con la Metodología citada con antelación.					y lógica horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados "MIR".	
12.	Generar, como una acción de transparencia proactiva, un mecanismo de difusión pública sobre el Programa presupuestario ISO43B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", que organice y presente la normatividad e información de resultados en una	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para	Modificar la estructura en la página oficial institucional de la SIDE, para presentar la información del Programa presupuestario ISO43B1 en menos de tres clicks, con el fin de que este más accesible a la o el usuario.	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía Social.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Se rechaza esta recomendación, de acuerdo con el artículo décimo segundo del apartado II, "Del Documento para Fundamentar la selección de las recomendaciones y definición de ASM", del Capítulo segundo "Del Análisis y clasificación de	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.	

~ 26 ~



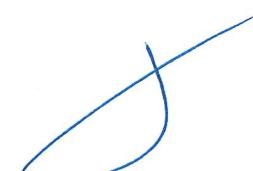
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	<p>interfaz web accesible, con estructura institucional clara y diseño orientado a la experiencia del usuario. Este mecanismo debe incluir lenguaje comprensible para personas no familiarizadas con el Programa.</p>	<p>la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.</p>						<p>las ASM", de las "Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal"; ya que la información del Programa presupuestario 1S043B1, se encuentra en forma accesible, transparente a solo tres clicks en la página oficial institucional de la SIDE. Cabe mencionar que la estructura a tres clics es una decisión</p>	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								<p>propuesta por la SIDE para optimizar la experiencia de la o el usuario, ya que concentrar la información en solo dos clics generaría una sobrecarga de opciones dado el volumen de información de nuestra Secretaría, dificultando la trazabilidad, navegación y aumentando el riesgo de que la o el ciudadano se sienta confundido; además, nuestro diseño actual organiza el</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								contenido de forma progresiva, guiando a la o el ciudadano de manera intuitiva para que encuentre lo que busca de forma más eficaz y eficiente, lo que favorece a una interacción más satisfactoria y una mayor permanencia en nuestro sitio web.	
13.	Incorporar al análisis incluido en el Diagnóstico (apartado "7. Análisis de similitudes o complementariedades" y su Anexo II) los hallazgos descritos en el Anexo IX de este Informe en materia de	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio	Mejorar el Diagnóstico del Programa 1S043B1, complementando el apartado "7. Análisis de similitudes o complementariedades", así como su Anexo II), a fin de optimizar estos	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se llevó a cabo un análisis del Diagnóstico del Programa presupuestario 1S043B1 para el ejercicio fiscal del año 2026, donde se contempla que se cumpla con la	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Pp complementarios al evaluado.	fiscal 2026, y documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.	aspectos del diseño del Programa	de Economía Social.				Metodología de Marco Lógico en lo concerniente a que se relacione como contribuye el Programa, con otros programas y fondos estatales, con el fin de evitar que exista duplicidad en las acciones.	
14.	Emprender acciones sustantivas, medibles y que coadyuven a la generación del o de los Componentes correspondientes cuya finalidad sea la promoción activa de la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, y documento	Verificar que el indicador cuente con acciones con perspectiva de género, a fin de contribuir con el empoderamiento económico de las	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Economía	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se rechaza esta recomendación, de acuerdo con el artículo décimo segundo del apartado II, "Del Documento para Fundamentar la selección de las recomendaciones y definición de ASM", del	Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez.





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía.	"Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.		Social.				Capítulo segundo "Del Análisis y clasificación de las ASM", de las "Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal"; ya que el indicador constituye con un elemento claro de transversalización, así mismo permite visibilizar la participación de mujeres en organismos del sector social, así como sirve de referencia para la	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
								medicina de la brecha de género.	

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Dirección de Economía Social.
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Nombre: Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez. Puesto: Director de Economía Social. Correo electrónico: luis.ochoa@chihuahua.com.mx Número telefónico: 614-4423300, extensión: 23379

mjl /



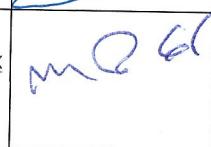


MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

DFSDASM | PAE 2025
DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Director	6144423300 extensión: 23379	luis.ochoa@chihuahua.com.mx	
Mtra. María Rossana Valenzuela Cano	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Asesor Técnico	6144423300 extensión: 23317	maria.valenzuela@chihuahua.com.mx	

Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez

Responsable del Programa presupuestario

Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa

Secretario de Innovación y Desarrollo Económico

